



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En la villa de Almedinilla a 3 de septiembre de dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local presidida por el Sr. Alcalde D. Jaime Castillo Pareja y la asistencia de D<sup>a</sup> María José Córdoba Gutiérrez y D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. No asiste, excusando su asistencia por motivos laborales D. Pedro Manuel Nieto Sánchez. Da fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento D. Domingo Carrillo Cano.

APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, no existiendo reparos a la misma, quedando por tanto aprobada por unanimidad.

**Licencias municipales de obras e instalaciones**

Vistos los expedientes de licencia de obras que se tramitan y que a continuación se enumeran, así como los informes que constan en cada expediente y teniendo en cuenta la legislación que en cada caso les es de aplicación, se acuerda resolver favorablemente los expedientes indicados, con los condicionantes y plazos que la legislación urbanística actualmente vigente establece:

<b><u>Nº de Exp</u></b>	<b><u>Solicitante</u></b>	<b><u>Emplazamiento</u></b>	<b><u>Tipo de Obra</u></b>
70/15	D. Francisco Pulido Rey	C/ Cuatro Caños nº 9	Reforma
71/15	D. Rufo Alberto Cano Jiménez	C/ Cerrillo nº 15	Reforma
72/15	D <sup>a</sup> Ana María Cano Sánchez	C/ Los Blancares nº 13	Cerramiento
73/15	D. Juan Pulido Jiménez	Bracana s/n	Reforma

**ACUERDOS**

**Primero.:**

Autorizaciones de atracciones en Feria.

Se acuerda autorizar a D. Manuel Ramírez León para instalar un puesto de Turrones, Golosinas y Juguetes en el Parque Alameda y el mismo lugar que años anteriores.

Se autoriza a D. Francisco Leiva Rivas para instalar un tren de la bruja de 12 x 12 m, durante los días de Feria, en el lugar que el personal municipal le adjudique de acuerdo a las necesidades y espacio disponibles.

Se acuerda autorizar a D. Cándido Fernández Román y D<sup>a</sup> Cristina Moreno Gómez en representación de Atracciones Fernández Moreno para instalar una atracción de Feria





## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

consistente en camas elásticas de 7 m x 8 m y aforo máximo de 10 personas, de acuerdo con la documentación técnica y administrativa presentada.

Se acuerda autorizar a D. Cándido Fernández Román y D<sup>a</sup> Cristina Moreno Gómez en representación de Atracciones Fernández Moreno para instalar una atracción de Feria consistente en colchón hinchable infantil modelo Crafty Tragon, con boca tragona de dimensiones 12,60 m x 12,60 m y aforo máximo de 45 personas, de acuerdo con la documentación técnica y administrativa presentada.

Se acuerda autorizar a D. Cándido Fernández Román y D<sup>a</sup> Cristina Moreno Gómez en representación de Atracciones Fernández Moreno para instalar una atracción de Feria consistente en un puesto de algodón.

Se acuerda autorizar a D. José Manuel Prieto López para la instalación de una Churrería – Chocolatería en el mismo lugar que en años anteriores.

Se acuerda autorizar a D. Domingo Carbajal para la instalación de una pista de coches de choque modelo Lourdes de 24 x 13

### Segundo.:

Se acuerda anular la licencia municipal de Obras incluida en el expediente nº 61/15 por estar duplicada con la incluida en el expediente nº 56/15. Asimismo se amplía la licencia incluida en el expediente nº 56/15 de acuerdo a la realidad ejecutada.

### Tercero.:

Por D<sup>a</sup> María Ángeles Cano Gamero, es presentado escrito en el que nos informa que con fecha 1 de octubre de 2.012, le fue concedida por este mismo órgano, Licencia municipal de obras para la construcción de vivienda unifamiliar ubicada en la calle Tejuela nº 5. Asimismo nos indica que la citada obra no va a ser terminada de construir dentro del plazo inicialmente concedido de 3 años. Por ello y estando próxima la caducidad de la licencia objeto de estudio, nos solicita una prórroga en la vigencia de la licencia municipal. La Junta de Gobierno una vez visto el asunto, acuerdan conceder una prórroga de tres años para la finalización de las obras.

### Cuarto.:

D. Juan Sánchez Serrano presenta instancia en la que nos informa que con fecha 14 de julio de 2015 y nº de registro 767, fue presentada documentación por el interesado referente a solicitud de Licencia municipal de obra mayor para la construcción de una vivienda unifamiliar en la Calle Blancares nº 26, la cual debido a una serie de problemas ajenos acaecidos últimamente, no se construirá por el momento. Por ello nos solicita el archivo de la indicada solicitud y la devolución del proyecto presentado. La Junta de Gobierno Local acuerda su archivo y devolución del proyecto tal y como el promotor nos solicita.

### Quinto.:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 8/9/2015 8:27:5

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/521

Fecha : 09/09/2015 11:49:59

07-09-2015 14:39:11

95C6 5061 6506 41ED 3735



(95)C6 5061 6506 41ED 3735



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Se acuerda autorizar a D. Antonio Rodríguez Jurado, la instalación de una caseta privada durante los días 11 al 15 de septiembre con motivo de la Feria Real 2015, en el inmueble con Rfa. Catastral 3645309VG0434N0001BP y domicilio tributario en el Paseo Moreras nº 1. La citada autorización se da condicionada a la emisión del oportuno informe municipal favorable previo a la apertura de la Caseta, de que las instalaciones cumplen con todos los requisitos exigidos por esta Administración.

### Sexto.:

D. José Antonio García Ramírez presenta documentación en representación de la Asociación Peña Motera "Los de Almedinilla", en la que nos informa que tienen previsto realizar el tradicional paseo Mototurístico 2015, discurriendo este por varios municipios de la comarca. Dicho paseo está previsto realizarse el próximo día 20 de septiembre. Por ello nos solicitan la autorización de su realización en el Parque Alameda, así como la cesión de mesas, sillas, paellera, equipo de música. La Junta de Gobierno Local autoriza la realización de la actividad y colabora con todo lo solicitado. Asimismo se acuerda que por parte de los servicios técnicos municipales se tramite toda la documentación necesaria con las demás Administraciones intervinientes en la actividad.

### Séptimo.:

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Aguilera presenta solicitud para celebrar la festividad de la Ermita de la Viñuela el próximo día 8 de Septiembre, así como la colaboración que todos los años se viene haciendo con esta fiesta. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la realización de esta y colaborar de igual modo que en años anteriores.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las trece horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta de la que yo, el Secretario General, certifico.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor CARRILLO CANO DOMINGO el 8/9/2015 8:27:5

**Ayuntamiento de  
Almedinilla**

SALIDA

**Registro general de Entrada / Salida**

Nº Reg.: 004/RE/S/2015/521

Fecha : 09/09/2015 11:49:59

07-09-2015 14:39:11

95C6 5061 6506 41ED 3735



(95)C6 5061 6506 41ED 3735